VALORES DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y NORMATIVAS DESDE LA LEY PROVINCIAL N° 4101 $PROVINCIA DE \, RÍO \, NEGRO$

	NORMATIVAS y MONTOS A PERCIBIR						
ASIGNACIONES FAMILIARES	Ley 4101	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto 4/09-	Decreto	Decreto 84/11
	(año 2006-	227/07 - RN	337/08	53/08 -RN-	RN-	782/10	(texto Paritaria del 24-
CONCEPTO por	RN)	Desde 1/4/07	(nacional)	Abril 2008	Enero 2009	RN	2-11:
CONCER TO por	Desde		Marzo 2008			Octubre 2010	"De igual forma el Decreto
	1/7/06						84/11 incrementa los topes de sueldo bruto para la
							percepción de las
							asignaciones familiares.")
Retribución bruta para percibir							Febrero: 6.343,68
Asignaciones Familiares, menor o igual a \$	3.000	3.500		4.000	4.800	5.664	Marzo: 6.636,88
Matrimonio	300	600			900		
Prenatal	60	72		100	135	180 (#)	
						220 (*)	
Nacimiento de hijo	200	400			600		
Adopción	1.200	2400			3600		
Hijo	60	72		100	135	180 (#)	
· ·						220 (*)	
Hijo con discapacidad	240	288		400	540	720 (#)	
						880 (*)	
Ayuda escolar anual por hijo	260	260			340		
Ayuda escolar anual por hijo con	260	260			340		
discapacidad							
Ayuda escolar anual para la educación			340		340		
inicial, básica y polimodal o sus niveles							
equivalentes							

^(#) Desde el 1° de Septiembre de 2010

^(*) Desde el 1° de Diciembre de 2010